

ción del contrato, siendo el plazo de garantía el de seis meses más, a contar desde la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, en unión del proyecto y demás elementos que puedan interesar a los presuntos licitadores, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de 20.056,16 pesetas, debiendo los mismos acompañar a las proposiciones el documento acreditativo de haberla constituido.

e) La garantía definitiva ascenderá a 40.112,33 pesetas.

f) Modelo de proposición:

Don ..... edad ..... estado ..... profesión ..... vecino de ..... enterao del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás elementos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Red de abastecimiento de aguas de Puerto de Santa María (proyecto adicional reformado)», en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

g) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente durante las horas de diez a catorce, en el mencionado Negociado de Obras Municipales.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de la obra y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 3 de noviembre de 1961.—El Alcalde. Luis Portillo Ruiz.—4.411.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en los Jardines de las Delicias.**

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en los Jardines de las Delicias.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El tipo de licitación será el de setecientos setenta y un mil seiscientos treinta pesetas con veinte céntimos, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Alumbrado el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional, que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será de 19.250 pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario, de 38.500 pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en los Jardines de las Delicias, ofreciendo realizarlo en las condiciones del proyecto en la cantidad ..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.452.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno situada en la prolongación de la calle Canal.**

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno situada en la prolongación de la calle Canal, con una superficie de 7.309 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas.

El tipo de la subasta será el de 200 pesetas metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de ..... declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de una parcela de terreno situada en la prolongación de la calle Canal, con una superficie de 7.309 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se comprometo a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo la cantidad de ..... (con letras) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde.—8.132.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para la venta de una parcela de terreno sita en el paseo de María Cristina.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria el día 20 de julio último, se abre concurso para la enajenación de una parcela de terreno de 4.316,56 metros cuadrados, ubicada en el paseo de María Cristina, con la condición de que sobre la misma se construya un hotel de categoría de lujo o primera A, con un mínimo de cincuenta habitaciones y servicios correspondientes, sin que la altura exceda de dieciocho metros, contados desde la superficie del terreno a la cornisa del edificio.

El tipo de licitación para este concurso se fija en la cantidad de 2.071.948,80 pesetas (480 pesetas metro cuadrado).

Hasta las doce horas del día en que se cumplan sesenta hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas en el Negociado tercero de la Secretaría municipal de este Excmo. Ayuntamiento, redactadas según el modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar el correspondiente recibo que acredite haber constituido la fianza provisional de 36.100 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... en nombre ..... (propio o como apoderado), enterao del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso abierto para la enajenación de una parcela de terreno de 4.316,56 metros cuadrados, ubicada en el paseo de María Cristina, y con la condición de que sobre la misma se construya un hotel de categoría de lujo o primera A, me com-

prometo y obligo a la adquisición de dicha parcela en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
..... a ..... de ..... 1961.

Emo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 27 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.434.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para conceder una subvención a las obras de canalización de aguas entre La Centinela (Arona), a cota aproximada de 420 metros, al barranco de Erques (Guía de Isora), a cota aproximada de 350 metros.**

Se abre concurso para conceder una subvención a las obras de canalización de aguas entre La Centinela (Arona), a cota aproximada de 420 metros, al barranco de Erques (Guía de Isora), a cota aproximada de 350 metros, y con capacidad de 60.000 metros cúbicos al día.

Se tendrán en cuenta para la adjudicación las siguientes circunstancias: primera, menor cantidad de subvención, que no podrá exceder del 50 por 100 del importe del presupuesto de la obra; segunda, mayores ventajas para el interés general de la isla, libremente estimadas por el Excmo. Cabildo, y tercera, cualesquiera otras ventajas que señalen los licitadores en beneficio de su respectivo proyecto.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los tres meses después de concedida la subvención, y el ritmo medio de ejecución mensual será de 800.000 pesetas.

Oficina donde están los pliegos: Secretaría, Negociado Fomento.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1 por 100 del tipo de adjudicación de la subvención.

Modelo de proposición: Don ....., natural ....., provincia de ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número .....

ro ....., enterado de anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha de ..... para la adjudicación del concurso para conceder una subvención a las obras de canalización de aguas entre La Centinela (Arona), a cota aproximada de 420 metros, y el barranco de Erques (Guía de Isora), a cota aproximada de 350 metros, con capacidad de 60.000 metros cúbicos al día, interesa la concesión de una subvención de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante dos meses, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado Fomento.

Apertura de pliegos: A las dieciséis horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo concedido para la admisión de proposiciones.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario A) de 1961 para esta atención, siendo las autorizaciones de cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente, J. Ravina.—4.430.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Torla (Huesca) por la que se anuncia subastas de maderas.**

Este Ayuntamiento de mi presidencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, procederá a la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas de los montes de este Municipio y otras Entidades que a continuación se detallan, incluidos en el plan general para el año forestal de 1961-62, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal y cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Tales subastas tendrán lugar el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la hora que seguidamente se expresa:

Monte	Denominación	Hora	Metros cúbico	Especie	Tasación		Epoca
					Mínima	Índice	
139	Fajaguasa .....	10	1.000	Pino .....	600.000	750.000	Hasta 30 de septiembre de 1962
139	Fajaguasa .....	11	448	Pino .....	268.300	336.000	
140	Cebollar .....	11.30	307	Pino .....	124.200	155.250	
141	Fenés .....	12	327	P. abeto .....	163.500	204.375	
142	Candalazos .....	12.30	234	P. abeto .....	105.300	131.625	
143	La Selva .....	13	108	Pino .....	70.000	87.500	

Las proposiciones extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas según dispone la Ley del Timbre y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 de la tasación en arcas de la Entidad propietaria, documento que acredite la personalidad del licitador y declaración que se refiere al número 3 del artículo 30 del Reglamento citado, serán presentadas bajo pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para las subastas. Para tomar parte en ellas será necesario hallarse en posesión del certificado profesional del grupo primero, clase A, B o C, que asimismo se unirá a la proposición y ajustarse a las normas vigentes dictadas por el Ministerio de Agricultura. La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate que habrá de ingresarse en la Depositaria municipal a disposición del Distrito Forestal de Huesca. El importe del valor total de los aprovechamientos deberá ser satisfecho en un ac-

enta por ciento, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y el cuarenta por ciento restante, dentro de los quince días siguientes de efectuada la contada en blanco.

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., en el monte ..... número ..... de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Torla, ..... de ..... de 1961.

El interesado,

Torla, 10 de octubre de 1961.—El Alcalde, Miguel Villacampa.—4.361.